

Fecha de vigencia: 01 de marzo de 2015

BANCA PERSONAL
CARTILLA DE INFORMACIÓN Y CONDICIONES CONTRACTUALES ESPECÍFICAS

Esta Cartilla de Información y Condiciones Contractuales Específicas forma parte integrante del Formulario de Apertura de Cuenta, y del Contrato Marco de Operaciones y Servicios Bancarios Persona Natural, que suscriben Banco GNB Perú S.A. inscrito en la Partida Electrónica N° 11877589 del Registro de Personas Jurídicas de Lima, RUC N° 20513074370 (en adelante EL BANCO) y; de la otra parte, la persona(s) natural(es) cuyos datos de identificación se indican al final de este documento (en adelante EL CLIENTE) y en el Formulario de Apertura de cuenta suscrito por este.

PRODUCTO		SOLES	DÓLARES	DESCRIPCIÓN
Tasa de Interés Compensatoria	Cuenta Ahorro	Hasta S/. 20,000 - 1.75%	Hasta US\$ 5,000 - 0.50%	Abono mensual aplicable en cada cuenta. Tasa Efectiva Anual escalonada (T.E.A.) fija. Año Base: 360 días. Cálculo diario. Monto total de intereses serán pagados en el último día calendario del mes mediante abono efectuado en su cuenta.
		Desde S/. 20,000.01 hasta S/. 50,000 - 2.00%	Desde US\$ 5,000.01 hasta US\$ 15,000 - 0.75%	
		Desde S/. 50,000.01 hasta S/. 75,000 - 2.50%	Desde US\$ 15,000.01 hasta US\$ 50,000 - 1.25%	
		Desde S/. 75,000.01 - 3.25%	Desde US\$ 50,000.01 - 1.65%	
	Cuenta Sueldo	0.25%	0.20%	
	Cuenta CTS	Hasta S/. 39,999.99 - 4.00%	Hasta US\$ 4,999.99 - 2.60%	
		De S/. 40,000.00 a S/. 69,999.99 - 5.00%	De US\$ 5,000.00 a US\$ 49,999.99 - 3.50%	
		De S/. 70,000.00 a S/. 99,999.99 - 6.00%		
		Desde S/. 100,000.00 - 6.50%	Desde US\$ 50,000.00 - 4.00%	
	Cuenta Ahorro Hipotecario	2.00%	1.00%	
Cuenta Corriente y Cuenta Transaccional	No genera intereses	No genera intereses		

COMISIONES	PRODUCTO	SOLES	DÓLARES	DESCRIPCIÓN
<u>Servicios asociados a la cuenta</u> Mantenimiento de cuenta	Cuenta Ahorro	S/. 7.00	US\$ 3.00	Cobro mensual aplicable en cada cuenta. Cuenta Ahorros: No se cobra si el promedio mensual es mayor o igual a S/. 1,000.00 ó US\$ 400.00. Cuenta Corriente: Soles: Si el promedio mensual es mayor S/. 2,001.00, se cobra S/. 8.00 y si es mayor a S/. 10,000.00, S/. 6.00. Dólares: Si el promedio mensual es mayor US\$ 1,000.00, se cobra US\$ 2.50 y si es mayor a US\$ 10,000.00, US\$ 2.99. Cuenta Transaccional: Están exoneradas las cuentas abiertas para el desembolso de préstamos hasta su cancelación.
	Cuenta Corriente	S/. 10.00	US\$ 4.00	
	Cuenta Transaccional	S/. 8.00	US\$ 3.00	
	Cuenta Sueldo, Cuenta CTS y Ahorro Hipotecario	Sin Costo	Sin Costo	
Envío físico de estado de cuenta	Cuenta Corriente	S/. 3.50	US\$ 1.00	A solicitud del cliente, aplica para el envío de información mensual en forma física del extracto de movimientos en sus cuentas. Cobro mensual.
	Cuenta Ahorro, Cuenta Transaccional, Ahorro Hipotecario y Cuenta Sueldo	S/. 10.00	US\$ 4.00	
<u>Uso de canales</u> Uso de cajeros automáticos BANCO GNB y Red Unibanca	Cuenta Ahorro	S/. 2.00	US\$ 0.75	Aplica en caso se supere el número de operaciones. Número de operaciones sin costo al mes: Cuenta Ahorros (4), Cuenta Corriente (ilimitado), Cuenta Sueldo (ilimitado), Cuenta CTS (ilimitado) y Cuenta Transaccional (ilimitado).
Uso de cajeros automáticos de terceros	Cuenta Corriente y Cuenta Ahorro	Equiv. US\$ 3.00	US\$ 3.00	Aplica por operación.
	Cuenta Sueldo, Cuenta CTS y Cuenta Transaccional	Sin Costo	Sin Costo	

COMISIONES	PRODUCTO	SOLES	DÓLARES	DESCRIPCIÓN
<u>Operaciones en ventanilla</u>	Cuenta Ahorro y Cuenta Corriente	Sin Costo	Sin Costo	Aplica en caso se supere el número de retiros. Número de retiros sin costo al mes: Cuenta Corriente (2), Cuenta Ahorro (1), Ahorro Hipotecario (1), Cuenta Sueldo (ilimitado), Cuenta CTS (ilimitado) y Cuenta Transaccional (ilimitado).
Depósitos				
Retiros		S/. 2.00	US\$ 0.75	
<u>Operaciones en cuenta</u>	Cuenta Ahorro, Cuenta Sueldo, Cuenta Corriente y Cuenta Transaccional	1%	1%	Conversión de moneda distinta al Nuevo Sol y Dólar Americano. Aplica para cada operación.
<u>Operaciones en otra localidad</u>		0.50% Mín. S/. 5.00 - Máx. S/. 500.00	0.50% Mín. US\$ 2.00 - Máx. US\$ 200.00	Depósitos y retiros interplaza hechos en ventanilla.
Interplaza		1%	1%	Porcentaje aplicado al valor de la compra en POS.
Extranjero		S/. 16.50	Equiv. S/. 16.50	Uso de cajero automático en el extranjero.
GASTOS	PRODUCTO	SOLES	DÓLARES	DESCRIPCIÓN
<u>Operaciones en otra localidad</u>	Cuenta Ahorro, Cuenta Sueldo, Cuenta Corriente y Cuenta Transaccional	—	1%	Gasto ISA: Porcentaje aplicado al valor del retiro en cajero automático.

Información brindada de conformidad con la Resolución SBS N° 8181-2012 - Reglamento de Transparencia de Información y Disposiciones Aplicables a la Contratación con Usuarios del Sistema Financiero; normas modificatorias y complementarias (en adelante el “Reglamento”).

Se aplicará el tipo de cambio que EL BANCO tenga vigente al momento de efectuarse el cobro de la comisión y/o gasto.

Si EL CLIENTE abre una Cuenta de Ahorros con un importe de S/. 1,000.00 o US\$ 400.00, asumiendo que no realiza ningún retiro ni depósito, a un plazo de 360 días, la TREA (Tasa de Rendimiento Efectiva Anual) es igual a la TEA (Tasa Efectiva Anual). El Saldo Mínimo de Equilibrio para obtener rendimiento se dará a partir de S/. 1,000.00 o US\$ 400.00. Para Cuentas Sueldo, Cuentas CTS y Ahorro Hipotecario siempre la TREA es igual a la TEA, ya que estas cuentas no tienen comisiones inherentes. Para Cuentas Corrientes y Cuentas Transaccionales siempre la TREA es negativa, ya que estas cuentas no pagan intereses, no tienen TEA.

TRIBUTOS

De acuerdo a la normativa vigente, los depósitos y retiros realizados están sujetos al cobro del Impuesto a las Transacciones Financieras - ITF, vigente al momento de la transacción. No está afecto el abono de la remuneración ni los retiros que se efectúen hasta por dicho importe.

REFERENCIAS PERSONALES CUENTAS CORRIENTES

Nombre: _____ Apellidos (paterno y materno): _____

Relación con el cliente _____ Teléfono de casa _____ Teléfono móvil/celular _____

Nombre: _____ Apellidos (paterno y materno): _____

Relación con el cliente _____ Teléfono de casa _____ Teléfono móvil/celular _____

DECLARACIONES

EL CLIENTE ejerce o ha ejercido en los últimos dos años cargo público, político o militar de alto rango en el Perú o en el extranjero:

☐ Sí ☐ No

Si marcó Sí, indique: _____

EL CLIENTE declara como origen de los fondos:

☐ Sueldos y salario ☐ Fideicomiso ☐ Venta de inmuebles ☐ Ingresos por actividad económica (independiente)
☐ Alquiler de inmuebles ☐ Préstamo ☐ Ahorros ☐ Herencia ☐ Otros _____

Propósito principal de la cuenta: _____

Nota: Si es estudiante o ama de casa o los fondos son provistos por un relacionado, indique el nombre del proveedor de fondos, vínculos con el titular y motivo por el cual recibe fondos de terceros en la cuentas:

EL CLIENTE declara :

TENER nacionalidad, ser ciudadano, ser residente o residente fiscal de los Estados Unidos de América.

☐ Sí ☐ No

CONDICIONES CONTRACTUALES ESPECÍFICAS

Para Cuentas Ahorro Hipotecario: Monto máximo y mínimo de financiamiento

Hipotecario Tradicional(*):

Soles: Máximo porcentaje a financiar: 80%.

Cuota inicial mínima: 20%.

Dólares: Máximo porcentaje a financiar: 75%.

Cuota inicial mínima: 25%.

(*) Aplica para plazos de 6 y 12 meses.

MiVivienda():**

Mínimo porcentaje a financiar: 70%.

Máximo porcentaje a financiar: 90%.

Cuota inicial mínima: 10%.

Cuota inicial máxima 30%.

(**) Aplica para plazos de 6 meses.

Para todas las cuentas:

EL CLIENTE recibe una Tarjeta BANCO GNB Visa Débito, en adelante TD BANCO GNB, con la que puede efectuar operaciones en nuestros Cajeros Automáticos (con su clave secreta) o ventanillas (con su DNI y su clave secreta). Los cargos relacionados a la emisión, uso, mantenimiento y/o reposición de la TD BANCO GNB y/o adicionales serán efectuados en la cuenta designada por EL CLIENTE.

Para activar la TD BANCO GNB, EL CLIENTE deberá realizar el cambio de clave secreta en nuestro Cajero Automático antes de realizar cualquier operación. Como medida de seguridad EL CLIENTE debe asignar a su TD BANCO GNB una clave fácil de recordar. Se recomienda no utilizar como clave secreta su fecha de cumpleaños o claves fáciles de deducir, además no se debe escribir la clave secreta en ningún documento. Asimismo se recomienda cambiar la clave secreta con frecuencia y nunca suministrarla a terceros. Al digitar la clave secreta en el tablero o terminal debe hacerse de manera que evite que terceros puedan ver su clave. Para las demás condiciones de uso y conservación de los medios de pago, por favor consultar nuestra página web: www.bancognb.com.pe

EL CLIENTE declara que: i) asume responsabilidad por el uso de la(s) TD BANCO GNB y la Clave(s) Secreta(s), las mismas que son entregadas a la firma del presente documento; ii) ha autorizado la activación de la(s) TD BANCO GNB y la Clave(s) Secreta(s), así como la asociación de la(s) TD BANCO GNB a la(s) Cuenta(s) indicada(s) y; iii) conoce de los riesgos asociados a las transacciones efectuadas con la TD BANCO GNB y Clave Secreta. EL CLIENTE reconoce que las tasas de interés, comisiones y gastos aplicables están sujetos a modificación conforme a lo establecido en el Contrato Marco de Operaciones y Servicios Bancarios Persona Natural. Estas modificaciones se comunicarán conforme a ley. EL CLIENTE declara conocer que pueden existir otros cargos originados por operaciones vinculadas a otros productos y/o servicios que ofrece EL BANCO. Para mayor información consulte nuestro Tarifario Único de Cuentas para Personas en www.bancognb.com.pe o en nuestra Red de Agencias.

EL CLIENTE define el siguiente correo electrónico como medio de notificación de estados de cuenta mensual⁽¹⁾:

(1) Extracto de Movimientos de cuenta gratuito disponible en Banca por Internet.

CONDICIONES CONTRACTUALES ESPECÍFICAS

De acuerdo a la Ley N° 26702 y al Reglamento, EL CLIENTE, a la suscripción del presente documento con su firma al final del mismo: i) declara la veracidad y certeza de los datos consignados en el FORMULARIO DE APERTURA DE CUENTA; ii) declara que EL BANCO ha cumplido con comunicarle, absolver sus dudas, proporcionarle la información con anterioridad y explicarle la información respecto de los intereses, comisiones, gastos y condiciones especiales establecidas en los documentos entregados; iii) declara haber recibido de EL BANCO un ejemplar del FORMULARIO DE APERTURA DE CUENTA, de la CARTILLA DE INFORMACIÓN Y CONDICIONES CONTRACTUALES ESPECÍFICAS y del CONTRATO MARCO DE OPERACIONES Y SERVICIOS BANCARIOS PERSONA NATURAL (versión 4); iv) autoriza a que su firma puesta al final del documento sea registrada por EL BANCO.

Depósitos cubiertos por el Fondo de Seguros de Depósitos.

Los datos personales proporcionados a EL BANCO quedan incorporados al banco de datos de clientes de EL BANCO. EL BANCO utilizará dicha información para efectos de la gestión de los productos y/o servicios solicitados y/o contratados (incluyendo evaluaciones financieras, procesamiento de datos, formalizaciones contractuales, cobro de deudas, gestión de operaciones financieras y remisión de correspondencia, entre otros), la misma que podrá ser realizada a través de terceros. Asimismo, EL CLIENTE autoriza con su firma a EL BANCO a utilizar sus datos personales, incluyendo datos sensibles, que hubieran sido proporcionados directamente a EL BANCO, y aquellos que pudieran encontrarse en fuentes accesibles para el público o los que hayan sido obtenidos de terceros; para tratamientos que supongan desarrollo de acciones comerciales, incluyendo evaluaciones financieras, la remisión (vía medio físico, electrónico o telefónico) de publicidad, información u ofertas (personalizadas o generales) de productos y/o servicios de EL BANCO y/o a su casa matriz, cualquier empresa vinculada, afiliada, sucursal.

Para tales efectos, EL CLIENTE autoriza con su firma a EL BANCO la cesión o comunicación de sus datos personales, a dichas empresas. Se informa a EL CLIENTE, que puede revocar la autorización para el tratamiento de sus datos personales en cualquier momento, de conformidad con lo previsto en la Ley de Protección de Datos Personales (Ley No. 29733) y su Reglamento (Decreto Supremo No. 003-2013-JUS). Para ejercer este derecho, o cualquier otro previsto en dichas normas, EL CLIENTE podrá presentar su solicitud en cualquiera de las agencias de EL BANCO.

Fecha: _____ de _____ 20 ____

Firma de EL CLIENTE

Nombre: _____

Tipo de documento: _____

Nº: _____

Banco GNB Perú S.A.

Firma de EL CLIENTE

Nombre: _____

Tipo de documento: _____

Nº: _____